



SUMARIO

**2. Autoridades y personal**

**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias**

	PAGINA		PAGINA
<b>CONSEJERIA DE GOBERNACION</b>			
Orden de 27 de Octubre de 1983, de la Consejería de Gobernación, por la que se procede al nombramiento de Registradores de la Propiedad en resolución de concurso ordinario de vacantes convocado por la Dirección General de los Registros y del Notariado.	1.296	tarías vacantes anunciadas por Resolución de 5 de Septiembre de 1983.	1.297
Orden de 27 de Octubre de 1983, de la Consejería de Gobernación, por la que se procede al nombramiento de Notarios para provisión ordinaria de No-		<b>CONSEJERIA DE TRABAJO, INDUSTRIA Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	
		Orden de 31 de Octubre de 1983, por la que se nombra a D. Enrique Llorente Piriz, Jefe del Servicio de Personal, dependiente de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Trabajo, Industria y Seguridad Social.	1.297

**2.2 Oposiciones y concursos**

<b>CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA</b>			
Resolución de 18 de Octubre de 1983, de la Consejería de la Presidencia, por la que se anuncian para		su libre designación, vacantes de Jefaturas de Servicio existentes en la Consejería de Salud y Consumo.	1.298

**3. Otras disposiciones**

<b>CONSEJERIA DE GOBERNACION</b>			
Orden de 20 de Septiembre de 1983, por la que se da conformidad a la enajenación directa a la Empresa «Derivados del Etilo, S.A.» de una parcela de terreno no utilizable, sobrante del antiguo camino de Villaricos a LLano de Blanquizaes, propiedad del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora (Almería).	1.298	cela de terreno no utilizable, sobrante de vía pública, sita en las calles Corazón de Jesús y Alhelí, propiedad del Ayuntamiento de Gerena (Sevilla).	1.299
Orden de 28 de Septiembre de 1983, por la que se da conformidad a la cesión de un solar sito en la zona de San Sebastián, propiedad del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada), al Ministerio de Educación y Ciencia, para la construcción de un Centro de Formación Profesional, en dicha localidad.	1.298	Orden de 8 de Octubre de 1983, por la que se da conformidad a la enajenación directa al colindante, herederos de D. Juan Pedro Porras Jurado, de una parcela de terreno no utilizable, sobrante de vía pública, sita en la calle Francisco de Quevedo, propiedad del Ayuntamiento de la Rinconada (Sevilla).	1.299
Orden de 30 de Septiembre de 1983, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba), la aprobación del Reglamento del Museo Histórico-Artístico Municipal.	1.299	Orden de 8 de Octubre de 1983, por la que se da conformidad a la enajenación directa al vecino colindante D. José Cabeza Cabeza, de una parcela de terreno no utilizable, sobrante de vía pública, sita en la calle Santiago, propiedad del Ayuntamiento de la Rinconada (Sevilla).	1.299
Orden de 7 de Octubre de 1983, por la que se da conformidad a la enajenación directa a la vecina colindante D <sup>a</sup> Ana M <sup>a</sup> Romero Romero, de una par-		Orden de 8 de Octubre de 1983, por la que se da conformidad a la enajenación mediante pública subasta de una parcela de terreno sita en el Polígono Catastral número 7, del Pago de las Casetas, propiedad del Ayuntamiento de El Viso Del Alcor (Sevilla), con destino a la construcción de un fábrica de embutidos y derivados.	1.300

**CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y ENERGIA**

Resolución de 6 de Octubre de 1983, del Servicio

Territorial de Industria y Energía de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública (Ref. A.T. 3317).

1.300

**4. Anuncios**

**4.1. Subastas y concursos de obras y servicios públicos**

**CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO**

Resolución de 19 de Octubre de 1983, del Excmo. Sr. Consejero de Salud y Consumo, por la que se adjudican, de forma definitiva, contrato de obras incluidas en el programa 16, del Plan Extraordinario de Inversiones.

1.301

Resolución de 19 de Octubre de 1983, del Excmo. Sr. Consejero de Salud y Consumo, por la que se adjudican, de forma definitiva, contratos de obras incluidas en el programa 16, del Plan Extraordinario

de Inversiones.

1.301

Resolución de 19 de Octubre de 1983, del Excmo. Sr. Consejero de Salud y Consumo, por la que se adjudican, de forma definitiva, contratos de obras incluidas en el programa 16, del Plan Extraordinario de Inversiones.

1.302

Resolución de 19 de Octubre de 1983, del Excmo. Sr. Consejero de Salud y Consumo, por la que se adjudican, de forma definitiva, contratos de obras incluidas en el programa 16, del Plan Extraordinario de Inversiones.

1.302

**4.2. Otros anuncios**

**CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y ENERGIA**

Anuncio del Servicio Territorial de Industria y Energía de Jaén, sobre información pública de solicitud de autorización de la instalación eléctrica que se cita.

1.302

Anuncio del Servicio Territorial de Industria y Energía de Jaén, sobre información pública de solicitud de autorización de la instalación eléctrica que se cita.

1.302

Anuncio del Servicio Territorial de Industria y Energía de Jaén, sobre información pública de solicitud de autorización de la instalación eléctrica que se cita.

1.303

Anuncio del Servicio Territorial de Industria y Energía de Granada, sobre información pública de solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación que se cita.

1.303

Edita: CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
SECRETARIA GENERAL TECNICA  
Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.

Domicilio: Monsalves nº 8, SEVILLA - 1. Tfno: 21 88 60

Dirección: Apartado de Correos 100.000 - SEVILLA

Imprime: Tecnographic-Luis Montoto, 30. SEVILLA - 5



JUNTA DE ANDALUCIA

**BOLETIN OFICIAL**

Depósito Legal: SE 410 - 1979

ISSN: 0212 - 5803

Formato UNE A4

**2. Autoridades y personal**

**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias**

**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

ORDEN de 27 de Octubre de 1983, de la Consejería de Gobernación, por la que se procede al nombramiento de Registradores de la Propiedad en resolución de concur-

so ordinario de vacantes convocado por la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Visto el expediente instruido para la provisión de Registros vacantes comprendidos en la convocatoria de concurso ordinario convocado por Resolución 1 de Septiembre de 1983 (Boletín Oficial del Estado de 19 de Septiembre de 1983) y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de

Régimen Jurídico de la Administración del Estado y artículo 53.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Esta Consejería en uso de las facultades conferidas por el Decreto 126/1982 de 13 de Octubre ha acordado hacer los nombramientos para proveer los Registros vacantes anunciados, a los registradores que se relacionan:

Registrador nombrado	Nº de escalafón.	Registro.	Resultas
D. EDUARDO VASCONCELOS VAZQUEZ.	357	Sanlúcar de Barrameda	Ronda.
D. NICOLAS RICO MORALES.	417	Ubeda	Pozoblanco-Hinojosa del Duque.
D <sup>a</sup> . DOLORES FERNANDEZ-PACHECO FERNANDEZ	456	Alhama de Granada.	Madridejos.

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Consejero de Gobernación

Sevilla, 27 de Octubre de 1983

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Consejero de Gobernación

*ORDEN de 27 de Octubre de 1983, de la Consejería de Gobernación, por la que se procede al nombramiento de Notarios para provisión ordinaria de Notarías vacantes anunciadas por Resolución de 5 de Septiembre de 1983.*

Visto el expediente instruido para la provisión de Notarías vacantes comprendidas en la convocatoria del concurso publicado en el Boletín Oficial del Estado de 13 de Septiembre de 1983 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 91 al 96 y demás concordantes del Reglamento Notarial de 2 de Junio de 1944 y art. 53.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Esta Consejería en uso de las facultades conferidas por el Decreto 126/1982 de 13 de Octubre ha acordado hacer los nombramientos para proveer las Notarías vacantes anunciadas, de los Notarios que se relacionan:

1. Huerca-Overa (Por traslado del Sr. Agüero Juan) a Don Francisco Javier Vigil de Quiñones y Parga, notario de Torreperogil, 3<sup>a</sup>.
2. Marmolejo (Por traslado del Sr. Salamero y Sánchez, Gabriel), a Don Bibiano Jaén Navas, notario de Luque, 3<sup>a</sup>.
3. Sevilla (Desierta en oposición libre) a Don Joaquín Serrano Valverde, Notario de Vigo.
4. Huelva (Por defunción del Sr. Rioja y Fernández de Mora), a Don Dionisio Cano Broncano, Notario de Albacete, 1<sup>a</sup>.

## CONSEJERIA DE TRABAJO, INDUSTRIA Y SEGURIDAD SOCIAL

*ORDEN de 31 de Octubre de 1983, por la que se nombra a D. Enrique Llorente Piriz, Jefe del Servicio de Personal, dependiente de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Trabajo, Industria y Seguridad Social.*

En uso de las facultades que me confiere el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de Octubre de 1983 y la Resolución de la Consejería de la Presidencia de 18 de Febrero de 1983, vengo a nombrar a D. Enrique Llorente Piriz, funcionario de carrera del Cuerpo Especial de Letrados de A.I.S.S., número de Registro de Personal T06-PG05A-2359, Jefe del Servicio de Personal, dependiente de la Secretaría General Técnica.

Sevilla, 31 de Octubre de 1983

JOAQUIN J. GALAN PEREZ  
Consejero de Trabajo, Industria  
y Seguridad Social

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 18 de Octubre de 1983, de la Consejería de la Presidencia, por la que se anuncian para su libre designación, vacantes de Jefaturas de Servicio existentes en la Consejería de Salud y Consumo.*

Encontrándose vacantes los puestos de libre designación que, a continuación se indican, en la Consejería de Salud y Consumo de esta Junta de Andalucía, y de conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de Octubre de 1982, sobre provisión de Jefaturas de Servicio, visto el Decreto de Desarrollo de la Estructura Orgánica de la citada Consejería y en aplicación de la legislación vigente, he acordado anunciar la provisión de la misma, a cuyo efecto habrán de regir las siguientes:

#### BASES DE CONVOCATORIA

1. Relación de vacantes.  
Se expresan en el Anexo.
2. Requisitos de los interesados.  
Ser funcionarios de carrera, pertenecientes a Cuerpos o Escalas de las distintas Administraciones Públicas, que tengan asignado índices de proporcionalidad diez, y ocho y poseer titulación universitaria superior.
3. Méritos de carácter preferente.  
Se expresan en el Anexo.
4. Presentación de solicitudes.  
Los funcionarios interesados en tomar parte en esta convocatoria, deberán dirigir su solicitud al Excmo. Sr. Consejero de Salud y Consumo, en el plazo de veinte días a partir de la publicación en el B.O.J.A. haciendo constar los siguientes datos:
  - a) Nombre y apellido, domicilio y número de D.N.I.
  - b) Titulación, Cuerpo o Escala de pertenencia y número de Registro de Personal.
  - c) Situación Administrativa en que actualmente se encuentra en el Cuerpo o Escala.
  - d) Puesto de trabajo que ocupa en la actualidad.
  - e) Tiempo de servicios prestados en el último destino.
  - f) Curriculum vitae y relación de méritos personales.

#### 5. Nombramiento.

Una Comisión examinadora, presidida por el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud y Consumo, y de la que formarán parte el Director General de la Función Pública y el Secretario General Técnico de la Consejería de Salud y Consumo, propondrá al Excmo. Sr. Consejero el nombramiento de los funcionarios seleccionados, que deberán prestar sus servicios en régimen de dedicación exclusiva, sin más autorizaciones de compatibilidad que las previstas en las disposiciones vigentes.

En el caso en que los funcionarios seleccionados no pertenezcan a la Comunidad Autónoma se procederá, previo el nombramiento, a solicitar la oportuna autorización al Departamento u Organismo correspondiente, para que puedan pasar a prestar sus servicios a la misma, de conformidad con las normas vigentes.

Por tratarse de puestos de libre designación podrán declararse vacantes o desiertas las Jefaturas que se convocan.

Sevilla, 18 de Octubre de 1983

AMPARO RUBIALES TORREJON  
Consejera de la Presidencia

#### ANEXO

DENOMINACION Y DEPENDENCIA DEL SERVICIO  
SECRETARIA GENERAL TECNICA

Oficina Presupuestaria

Legislación y Recursos

MERITOS DE CARACTER PREFERENTE

Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales. Experiencia en Presupuestos de la Seguridad Social.

Licenciado en Derecho. Experiencia en Legislación Sanitaria, de la Seguridad Social y de Consumo.

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ORDEN de 20 de Septiembre de 1983, por la que se da conformidad a la enajenación directa a la Empresa «Derivados del Etilo, S.A.» de una parcela de terreno no utilizable, sobrante del antiguo camino de Villaricos a Llano de Blanquizaras, propiedad del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora (Almería).*

En uso de las facultades que me concede el Decreto 2/1979, de treinta de Julio (publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 1, de fecha once de Agosto de mil novecientos setenta y nueve), por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias enumeradas en el Decreto 698/79 de trece de Febrero en materia de Administración Local, que fueron transferidas a la Junta de Andalucía el dos de Julio de mil novecientos setenta y nueve, visto el expediente tramitado por este Ilmo. Ayuntamiento y el informe emitido por la Excmo. Diputación Provincial de Almería, a tenor de lo establecido en el artículo segundo del mencionado Decreto de Transferencias, he tenido a bien resolver lo siguiente:

1º.- Dar conformidad a la enajenación directa a la Empresa «Derivados del Etilo, S.A.», de una parcela de terreno no utilizable, sobrante del antiguo camino de Villaricos a Llano de Blanquizaras, propiedad del Ayuntamiento de Cuevas del

Almanzora (Almería), aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión del día veinticinco de Agosto de mil novecientos ochenta, y cuya descripción es la siguiente: Parcela de 660 m<sup>2</sup>, antiguo camino de Villaricos al Llano de Blanquizaras, en la parte que discurre a través de la factoría de Derivados del Etilo, S.A. Dicha parcela está valorada en 350.000 pesetas, a razón de 500 pesetas el metro cuadrado.

2º.- Comunicar la presente Orden de conformidad al Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora (Almería), para que éste a su vez lo comunique a la Empresa «Derivados del Etilo, S.A.».

3º.- Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de Septiembre de 1983

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Consejero de Gobernación

*ORDEN de 28 de Septiembre de 1983, por la que se da conformidad a la cesión de un solar sito en la zona de San Sebastián, propiedad del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada), al Ministerio de Educación y Ciencia, para la construcción de un Centro de Formación Profesional, en dicha localidad.*

En uso de las facultades que me concede el Decreto

2/1979, de treinta de Julio (publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 1, de fecha once de Agosto de mil novecientos setenta y nueve), por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias enumeradas en el Decreto 698/79 de trece de Febrero en materia de Administración Local, que fueron transferidas a la Junta de Andalucía el dos de Julio de mil novecientos setenta y nueve, visto el expediente tramitado por este Ilmo. Ayuntamiento y el informe emitido por la Excm. Diputación Provincial de Granada, a tenor de lo establecido en el artículo segundo del mencionado Decreto de Transferencias, he tenido a bien resolver lo siguiente:

1º.- Dar conformidad a la cesión de un solar sito en la zona de San Sebastián, propiedad del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada), al Ministerio de Educación y Ciencia, para la construcción de un Centro de Formación Profesional, en dicha localidad, aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión del día siete de Febrero de mil novecientos ochenta y tres (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 45, de veinticinco de Febrero del mismo año), y cuya descripción es la siguiente: linda al Norte, con camino de la Ermita; al Sur, con solar para centro de E.G.B.; al Este, con vial previsto en el Plan, y al Oeste, con cauce de Río Seco. Dicho solar se segrega de las fincas adquiridas por el Ayuntamiento a D. José Linares Ruiz, a D. Antonio Jerónimo Quirós y a otros, y tiene una extensión superficial de 12.402,30 m<sup>2</sup>.

2º.- Comunicar la presente Orden de conformidad al Ayuntamiento de Almuñécar (Granada).

3º.- Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de Septiembre de 1983

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Consejero de Gobernación

*ORDEN de 30 de Septiembre de 1983, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba), la aprobación del Reglamento del Museo Histórico-Artístico Municipal.*

En uso de las facultades que me concede el Decreto 2/1979, de treinta de Julio (publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 1, de fecha once de Agosto de mil novecientos setenta y nueve), por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias enumeradas en el Decreto 698/79 de trece de Febrero en materia de Administración Local, que fueron transferidas a la Junta de Andalucía el dos de Julio de mil novecientos setenta y nueve, visto el expediente tramitado por este Ilmo. Ayuntamiento y el informe emitido por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, a tenor de lo establecido en el artículo segundo del mencionado Decreto de Transferencias, he tenido a bien resolver lo siguiente:

1º.- Autorizar al Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba), la aprobación del Reglamento del Museo Histórico-Artístico Municipal, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión del día cinco de Octubre de mil novecientos ochenta y uno (Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 251, de cinco de Noviembre del mismo año).

2º.- Comunicar la presente autorización al Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba).

3º.- Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de Septiembre de 1983

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Consejero de Gobernación

*ORDEN de 7 de Octubre de 1983, por la que se da conformidad a la enajenación directa a la vecina colindante Dª Ana Mª Romero Romero, de una parcela de terreno no utilizable, sobrante de vía pública, sita en las calles Corazón de Jesús y Alhell, propiedad del Ayuntamiento de Gerena (Sevilla).*

En uso de las facultades que me concede el Decreto

2/1979, de treinta de Julio (publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 1, de fecha once de Agosto de mil novecientos setenta y nueve), por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias enumeradas en el Decreto 698/79 de trece de Febrero en materia de Administración Local, que fueron transferidas a la Junta de Andalucía el dos de Julio de mil novecientos setenta y nueve, visto el expediente tramitado por este Ilmo. Ayuntamiento y el informe emitido por la Excm. Diputación Provincial de esta Capital, a tenor de lo establecido en el artículo segundo del mencionado Decreto de Transferencias, he tenido a bien resolver lo siguiente:

1º.- Dar conformidad a la enajenación directa a la vecina colindante Dª Ana Mª Romero Romero, de una parcela de terreno no utilizable, sobrante de vía pública, sita en las calles Corazón de Jesús y Alhell, propiedad del Ayuntamiento de Gerena (Sevilla), aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión del día veintisiete de Junio de mil novecientos ochenta y tres, y cuya descripción es la siguiente: linda al Norte, con calle Alhell; al Sur, con Hros. de Dª Remedios Romero Cuenta; al Este, con calle Corazón de Jesús, y al Oeste, con Hros. de Dª Remedios Romero Cuenta. Dicha parcela tiene una extensión superficial de 31,95 m<sup>2</sup>, y está valorada en 15.975 pesetas, a razón de 500 pesetas el metro cuadrado.

2º.- Comunicar la presente Orden de conformidad al Ayuntamiento de Gerena (Sevilla), para que éste a su vez lo comunique a la interesada.

3º.- Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de Octubre de 1983

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Consejero de Gobernación

*ORDEN de 8 de Octubre de 1983, por la que se da conformidad a la enajenación directa al colindante, herederos de D. Juan Pedro Porras Jurado, de una parcela de terreno no utilizable, sobrante de vía pública, sita en la calle Francisco de Quevedo, propiedad del Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla).*

En uso de las facultades que me concede el Decreto 2/1979, de treinta de Julio (publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 1, de fecha once de Agosto de mil novecientos setenta y nueve), por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias enumeradas en el Decreto 698/79 de trece de Febrero en materia de Administración Local, que fueron transferidas a la Junta de Andalucía el dos de Julio de mil novecientos setenta y nueve, visto el expediente tramitado por este Ilmo. Ayuntamiento y el informe emitido por la Excm. Diputación Provincial de esta Capital, a tenor de lo establecido en el artículo segundo del mencionado Decreto de Transferencias, he tenido a bien resolver lo siguiente:

1º.- Dar conformidad a la enajenación directa al colindante, herederos de D. Juan Pedro Porras Jurado, de una parcela de terreno no utilizable, sobrante de vía pública, sita en la calle Francisco de Quevedo, propiedad del Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla), aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión del día catorce de Junio de mil novecientos ochenta y tres, y cuya descripción es la siguiente: parcela de forma triangular de 36 m<sup>2</sup> de superficie, que linda con la finca número 4 y 6 de la calle Francisco de Quevedo propiedad de los herederos de D. Juan Pedro Porras Jurado. Dicha parcela está valorada en 72.000 pesetas, a razón de 2.000 pesetas el metro cuadrado.

2º.- Comunicar la presente Orden de conformidad al Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla), para que éste a su vez lo comunique a los interesados.

3º.- Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de Octubre de 1983

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Consejero de Gobernación

*ORDEN de 8 de Octubre de 1983, por la que se da*

*conformidad a la enajenación directa al vecino colindante D. José Cabeza Cabeza, de una parcela de terreno no utilizable, sobrante de vía pública, sita en la calle Santiago, propiedad del Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla).*

En uso de las facultades que me concede el Decreto 2/1979, de treinta de Julio (publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 1, de fecha once de Agosto de mil novecientos setenta y nueve), por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias enumeradas en el Decreto 698/79 de trece de Febrero en materia de Administración Local, que fueron transferidas a la Junta de Andalucía el dos de Julio de mil novecientos setenta y nueve, visto el expediente tramitado por este Ilmo. Ayuntamiento y el informe emitido por la Excm. Diputación Provincial de esta Capital, a tenor de lo establecido en el artículo segundo del mencionado Decreto de Transferencias, he tenido a bien resolver lo siguiente:

1º.- Dar conformidad a la enajenación directa al vecino colindante D. José Cabeza Cabeza, de una parcela de terreno no utilizable, sobrante de vía pública, sita en la calle Santiago, propiedad del Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla), aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión del día catorce de Junio de mil novecientos ochenta y tres, y cuya descripción es la siguiente: parcela de forma rectangular de 31,80 m<sup>2</sup> de superficie, que linda con el número 2 de la calle Santiago, propiedad de D. José Cabeza Cabeza, y con terrenos pertenecientes a R.E.N.F.E. Dicha parcela está valorada en 63.000 pesetas, a razón de 2.000 pesetas el metro cuadrado.

2º.- Comunicar la presente Orden de conformidad al Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla), para que éste a su vez lo comunique al interesado.

3º.- Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de Octubre de 1983

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Consejero de Gobernación

*ORDEN de 8 de Octubre de 1983, por la que se da conformidad a la enajenación mediante pública subasta de una parcela de terreno sita en el Polígono Catastral número 7, del Pago de las Casetas, propiedad del Ayuntamiento de El Viso del Alcor (Sevilla), con destino a la construcción de una fábrica de embutidos y derivados.*

En uso de las facultades que me concede el Decreto 2/1979, de treinta de Julio (publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 1, de fecha once de Agosto de mil novecientos setenta y nueve), por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias enumeradas en el Decreto 698/79 de trece de Febrero en materia de Administración Local, que fueron transferidas a la Junta de Andalucía el dos de Julio de mil novecientos setenta y nueve, visto el expediente tramitado por este Ilmo. Ayuntamiento y el informe emitido por la Excm. Diputación Provincial de esta Capital, a tenor de lo establecido en el artículo segundo del mencionado Decreto de Transferencias, he tenido a bien resolver lo siguiente:

1º.- Dar conformidad a la enajenación mediante pública subasta de una parcela de terreno sita en el Polígono Catastral número 7, del Pago de las Casetas, propiedad del Ayuntamiento de El Viso del Alcor (Sevilla), con destino a la construcción de una fábrica de embutidos y derivados, aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión del día quince de Abril de mil novecientos ochenta y tres (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 127, de seis de Junio del mismo año), y cuya descripción es la siguiente: parcela de forma irregular de 2.575 m<sup>2</sup>, a segregar de los terrenos adquiridos a R.E.N.F.E., que integraban el antiguo ferrocarril San Bernardo-Carmona, linda al Norte, con parcela núm. 15, propiedad de D. José Guerrero Palacios; al Sur, con vía de acceso al

matadero; al Este, con carretera de Granada, y al Oeste, con terrenos del matadero municipal. Dicha parcela está valorada en 257.680 pesetas, a razón de 100 pesetas el metro cuadrado.

2º.- Comunicar la presente Orden de conformidad al Ayuntamiento de El Viso del Alcor (Sevilla).

3º.- Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de Octubre de 1983

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Consejero de la Gobernación

## CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y ENERGIA

*RESOLUCION de 6 de Octubre de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública (Ref. A. T. 3317).*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplido los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y la Ley de 24-11-1939.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar al Ayuntamiento de Rincón de la Victoria para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a estación de bombeo de aguas residuales de la zona oriental, ubicada junto a antigua estación de ferrocarril de Torre de Benagalbón.

### LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea subterránea existente de Cia. Sevillana

Final: Centro de transformación proyectado.

Términos municipales afectados: Rincón de la Victoria.

Tipo: Interior.

Longitud en Kms.: 2x0,150.

Tensión de servicio: 5(10).

Conductores: aluminio 150 mm<sup>2</sup>.

### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto estación Torre Benagalbón.

Tipo: Interior.

Potencia: 100 KVA.

Relación de Transformación: 5.000 - 20.000 ± 5% / 398-230 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 2.041.710.

Referencia: A.T. 3.317.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2519/1966 del 20 de Octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de Octubre.

Málaga, 6 de Octubre de 1983.- El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.-

## 4. Anuncios

### 4.1. Subastas y concursos de obras y servicios públicos

**CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO**

*RESOLUCION de 19 de Octubre de 1983, del Excmo. Sr. Consejero de Salud y Consumo, por la que se adjudican, de forma definitiva, contrato de obras incluidas en el programa 16, del Plan Extraordinario de Inversiones.*

Vistas las distintas ofertas presentadas a licitación para adjudicar obras incluidas en el plan 16 del Plan Extraordinario de Inversiones.

Visto lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Estado y en su Reglamento, sobre contratación directa de obras.

Vista la propuesta elevada por la mesa de contratación constituida al efecto, en su reunión celebrada el día 19 de Octubre de 1983.

He resuelto, en virtud de las facultades que me están conferidas, adjudicar de forma definitiva los contratos de obra que a continuación se relacionan a la empresa y por la cantidad siguiente:

- 1.- Remodelación consultorio local en Laroles (Granada) a José Juárez S.L. por un importe total de 782.670 pts.
- 2.- Construcción consultorio local en Lobras (Granada) a José Juárez S.L. por un importe total 1.372.190 pts.
- 3.- Remodelación consultorio local en Ugijar (Granada) a José Juárez S.L. por un importe total de 620.443 pts.
- 4.- Construcción consultorio local en Yegen (Granada) a José Juárez S.L. por un importe total de 1.159.968 pts.
- 5.- Remodelación consultorio local en Yator (Granada) a José Juárez S.L. por un importe total de 417.220 pts.
- 6.- Remodelación consultorio local en Mairena (Granada) a José Juárez S.L. por un importe total de 226.677 pts.
- 7.- Construcción consultorio local en Valor (Granada) a José Juárez S.L. por un importe total de 1.937.231 pts.
- 8.- Construcción consultorio local en Notaez (Granada) a José Juárez S.L. por un importe total de 1.243.080 pts.
- 9.- Remodelación consultorio local en Castaras (Granada) a José Juárez S.L. por un importe total de 462.034 pts.
- 10.- Construcción consultorio local En Almegijar (Granada) a José Juárez S.L. por un importe total de 1.266.802 pts.
- 11.- Remodelación consultorio local en Soportujar (Granada) a Construcciones Alpujarreña S. Coop. por un importe total de 121.756 pts.
- 12.- Construcción consultorio local en Cojayar (Granada) a José Antonio Ortega Fernández por un importe total de 1.325.521 pts.
- 13.- Remodelación consultorio local en Turon (Granada) a José Antonio Ortega Fernández por un importe total de 416.932 pts.
- 14.- Remodelación consultorio local en Buenavista (Granada) a Coop. La Unión por un importe total de 253.000 pts.
- 15.- Construcción consultorio local en Almendral (Granada) a Coop. La Unión por un importe total de 1.370.000 pts.
- 16.- Remodelación consultorio local en Castillo Tajarja (Granada) a Joaquín Avila López por un importe total de 489.761 pts.
- 17.- Remodelación consultorio local en Montefrío (Granada) a M<sup>a</sup> Telesfora Pérez Gómez por un importe total de 453.901 pts.
- 18.- Construcción consultorio local en La Viña (Granada) a Coop. La Unión por importe total de 1.355.016 pts.
- 19.- Construcción consultorio local en Bracana (Granada) a Coop. Ntra. Sra. del Carmen por un importe total de 1.131.812 pts.
- 20.- Construcción consultorio local en Estación de Illora (Granada) a Coop. Ntra. Sra. del Carmen por un importe total de 1.355.016 pts.
- 21.- Construcción consultorio local en Escoznar (Granada) a Coop. Ntra. Sra. del Carmen por un importe local de 1.131.812 pts.
- 22.- Construcción consultorio local en Moclin (Granada) a M<sup>a</sup> Telesfora Pérez Gómez por un importe total de 2.255.946 pts.
- 23.- Construcción consultorio local en Guadahortuna (Granada) a Constr. Pérez Aguila S.A. por un importe total de 2.143.148 pts.
- 24.- Remodelación consultorio local en Gobernador (Granada) a Constr. A. La Santa Cruz por un importe total de 275.239 pts.
- 25.- Construcción consultorio local en Bogarre (Granada) a Constr. A. La Santa Cruz por un importe total de 1.355.016 pts.

26.- Construcción consultorio local en Montegicar (Granada) a Pio Vico Avalos por un importe total de 1.779.406 pts.

27.- Construcción consultorio local en Laborcillas (Granada) a Constr. A. La Santa Cruz por un importe total de 1.326.924 pts.

28.- Construcción consultorio local en Alamedilla (Granada) a Constr. Pérez Aguila S.A. por un importe total de 1.906.366 pts.

29.- Construcción consultorio local en Almontaras (Granada) a Luis Gamez Fernández por un importe total de 1.300.210 pts.

30.- Construcción consultorio local en Cebas (Granada) a Luis Gamez Fernández por un importe total de 1.355.016 pts.

31.- Construcción consultorio local en Fatima (Granada) a José Romero Triguero por un importe total de 1.355.016 pts.

32.- Construcción consultorio local en Los Carriones (Granada) a Luis Gámez Fernández por un importe total de 1.355.016 pts.

33.- Remodelación consultorio local en Galera (Granada) a José Romero Triguero por un importe total de 447.000 pts.

34.- Construcción consultorio local en La Alqueira (Granada) a José Romero Triguero por un importe total de 1.355.000 pts.

Sevilla, 19 de Octubre de 1983

PABLO RECIO ARIAS  
Consejero de Salud y Consumo

*RESOLUCION de 19 de Octubre de 1983, del Excmo. Sr. Consejero de Salud y Consumo, por la que se adjudican, de forma definitiva, contratos de obras incluidas en el programa 16, del Plan Extraordinario de Inversiones.*

Vistas las distintas ofertas presentadas a licitación para adjudicar obras incluidas en el Programa 16 del Plan Extraordinario de Inversiones.

Visto lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Estado y en su Reglamento, sobre contratación de obras.

Vista la propuesta elevada por la mesa de contratación constituida al efecto, en su reunión celebrada el día 19 de Octubre de 1983.

He resuelto, en virtud de las facultades que me están conferidas, adjudicar de forma definitiva los contratos de obras que a continuación se relacionan a las empresas y por las cantidades siguientes:

- 1.- Remodelación consultorio local en Alpandeire (Málaga) a Isabel Magdalena Aguilera H. por un importe total de 838.801 pts.
- 2.- Remodelación consultorio local en Archez (Málaga) a Francisco Tejeiro Rojo por un importe total de 272.000 pts.
- 3.- Remodelación consultorio local en Almachar (Málaga) a José Soler Palomo por un importe total de 225.000 pts.
- 4.- Construcción consultorio local en Benamargosa (Málaga) a José Soler Palomo por un importe total de 2.650.000 pts.
- 5.- Remodelación consultorio local en Benarraba (Málaga) a Isabel Magdalena Aguilera H. por un importe total de 1.676.524 pts.
- 6.- Remodelación consultorio local en El Borge (Málaga) a Vilgramsa Construcciones por un importe total de 599.031 pts.
- 7.- Remodelación consultorio local en Canillas de Aceituno (Málaga) a José Soler Palomo por un importe total de 1.100.000 pts.
- 8.- Remodelación consultorio local en Comares (Málaga) a José Soler Palomo por un importe total de 215.000 pts.
- 9.- Remodelación consultorio local en Competa (Málaga) a Francisco Tejeiro Rojo por un importe total de 612.000 pts.
- 10.- Construcción consultorio local en Farajan (Málaga) a Isabel Magdalena Aguilera H. por un importe total de 1.670.673 pts.
- 11.- Remodelación consultorio local en Macharaviaya (Málaga) a José Soler Palomo por un importe total de 290.000 pts.
- 12.- Remodelación consultorio local en Periana (Málaga) a José Soler Palomo por un importe total de 1.360.000 pts.
- 13.- Remodelación consultorio local en Salares (Málaga)

a Francisco Tejeiro Rojo por un importe total de 85.800 pts.  
14.- Remodelación consultorio local en Sedella (Málaga) a José Soler Palomo por un importe total de 360.000 pts.

A la vista de las que informa la mesa que han quedado desiertas en: Arriate (Málaga), Cartajima (Málaga), Jimera del Libar (Málaga), Genalguacil (Málaga), Benadalid (Málaga), Igualeja (Málaga) y el Burgo (Málaga) se autoriza que se hagan las gestiones precisas para la adjudicación directa.

Sevilla 19 de Octubre de 1983.

PABLO RECIO ARIAS.  
Consejero de Salud y Consumo

*RESOLUCION de 19 de Octubre de 1983, del Excmo. Sr. Consejero de Salud y Consumo, por la que se adjudican, de forma definitiva, contratos de obras incluidas en el programa 16, del Plan Extraordinario de Inversiones.*

Vistas las distintas ofertas presentadas a licitación para adjudicar obras incluidas en el Programa 16 del Plan Extraordinario de Inversiones.

Visto lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Estado y en su Reglamento, sobre contratación directa de obras.

Vista la propuesta elevada por la mesa de contratación constituida al efecto, en su reunión celebrada el día 19 de Octubre de 1983.

He resuelto, en virtud de las facultades que me están conferidas, adjudicar de forma definitiva los contratos de obra que a continuación se relacionan a la empresa y por la cantidad siguiente:

1.- Construcción consultorio local en Alcudia de Montea-gudo (Almería) a Francisco Rodríguez Ruiz por un importe total de 2.270.534 pts.

2.- Construcción consultorio local en Fuente la Higuera (Almería) a Francisco Rodríguez Ruiz por un importe total de 1.327.997 pts.

3.- Construcción consultorio local en Castro de Filabres (Almería) a Francisco Rodríguez Ruiz por un importe total de 2.308.000 pts.

4.- Remodelación consultorio local en Chirivel (Almería) a Blas Simón Rodríguez Ruiz por un importe total de 1.027.092 pts.

5.- Remodelación consultorio local en Abucena (Almería) a Francisco Rodríguez Ruiz por un importe total de 1.140.000 pts.

6.- Remodelación consultorio local en Alhabia (Almería) a Industrial Constr. Almeriense por un importe total de 1.116.722 pts..

7.- Construcción consultorio local en Alsodux (Almería) a Industrial Constr. Almeriense por un importe total de 1.515.628 pts.

8.- Remodelación consultorio local en Nacimiento (Almería) a E. Constr. Dypak S.L. por un importe total de 1.450.000 pts.

9.- Remodelación consultorio local en Santa Cruz (Almería) a Constructora Indálica por un importe total de 692.715 pts.

10.- Remodelación consultorio local en Alicun (Almería) a Constructora Indálica por un importe total de 1.145.838 pts.

11.- Remodelación consultorio local en Bentarique (Almería) a Constructora Indálica por un importe total de 549.345 pts.

12.- Remodelación consultorio local en Olula de Castro (Almería) a Industrial Constr. Almeriense por un importe total de 650.000 pts.

También he resuelto en virtud de las facultades que me están conferidas y teniendo en cuenta la propuesta de la mesa dejar desierta la obra de Cobdar por no tener ningún ofertante y Cañada de Cañeplas y Topares por no adjudicar muchas obras al mismo contratista. Y se autoriza a gestionar la adjudicación directa de las mismas.

Sevilla a 19 de Octubre de 1983

PABLO RECIO ARIAS  
Consejero de Salud y Consumo

*RESOLUCION de 19 de Octubre de 1983, del Excmo. Sr. Consejero de Salud y Consumo, por la que se adjudican, de forma definitiva, contratos de obras incluidas en el programa 16, del Plan Extraordinario de Inversiones.*

Vistas las distinta ofertas presentadas a licitación para adjudicar obras incluidas en el Programa 16 del Plan Extraordinario de Inversiones.

Visto lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Estado y en su Reglamento, sobre contratación directa de obras.

Vista la propuesta elevada por la mesa de contratación constituida al efecto, en su reunión celebrada el día 19 de Octubre de 1983.

He resuelto, en virtud de las facultades que me están conferidas, adjudicar de forma definitiva los contratos de obras que a continuación se relacionan a las empresas y por las cantidades siguientes:

1.- Construcción consultorio local en Benizalón (Almería) a D. Francisco Rodríguez Ruiz por un importe total de 1.746.000 pts.

2.- Construcción consultorio local en Contador (Almería) a Construcciones Blas Simón Rodríguez por un importe total de 1.837.987.- pts.

3.- Construcción consultorio local en Turrillas (Almería) a Constructora Indalica por un importe total de 2.543.181 pts.

4.- Construcción consultorio local en Senes (Almería) a Constructora Indalica por un importe total de 2.596.201 pts.

Sevilla 19 de Octubre de 1983

PABLO RECIO ARIAS  
Consejero de Salud y Consumo

## 4.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y ENERGIA

*ANUNCIO del Servicio Territorial de Industria y Energía de Jaén, sobre información pública de solicitud de autorización de la instalación eléctrica que se cita.*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de Octubre, se abre Información Pública sobre el Expediente incoado en este Servicio Territorial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Paseo de la Estación, 27 - Jaén

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio conforme a las previsiones del PLANER.

Características: Nueva red de distribución en baja tensión

en sustitución de la primitiva existente en Fuensanta de Martos, a 220/127 V., en conductores de tipo trenzado, de aluminio con secciones variables entre 150 y 25 mm<sup>2</sup>, soportados mediante abrazaderas a un cable de acero galvanizado, y suspendidos por apoyos de hormigón, palomillas o garras.

Procedencia de los materiales: Nacional

Presupuesto, pesetas: 35.982.741

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Paseo de la Estación, nº 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 27 de Septiembre de 1983.- El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas

*ANUNCIO del Servicio Territorial de Industria y Energía de Jaén, sobre información pública de solicitud de autorización de la instalación eléctrica que se cita.*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de Octubre, se abre Información Pública sobre el Expediente incoado en este Servicio Territorial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Paseo de la Estación, 27 - Jaén

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio conforme a las previsiones del PLANER.

Características: Nueva red de distribución en baja tensión en sustitución de la primitiva existente en Villagordo, a 220/127 Voltios, en conductores de tipo trenzado de aluminio con secciones variables entre 150 y 50 mm<sup>2</sup>, soportados mediante abrazaderas a un cable de acero galvanizado y suspendido por apoyos de hormigón, palomillas o garras.

Procedencia de los materiales: Nacional

Presupuesto en pesetas: 23.038.398

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Paseo de la Estación, nº 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 29 de Septiembre de 1983.- El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas

*ANUNCIO del Servicio Territorial de Industria y Energía de Jaén, sobre información pública de solicitud de autorización de la instalación eléctrica que se cita.*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de Octubre, se abre Información Pública sobre el Expediente incoado en este Servicio Territorial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Paseo de la Estación, 27 - Jaén

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio, conforme a las previsiones del PLANER.

Características: Nueva red de distribución en baja tensión en sustitución de la primitiva existente en los Villares de Andújar, a 220/127 Voltios, en conductores de tipo trenzado, de aluminio con secciones variables entre 150 y 25 mm<sup>2</sup>, soportados mediante abrazaderas a un cable de acero galvanizado, y suspendido por apoyos de hormigón, palomillas o garras.

Procedencia de los materiales: Nacional

Presupuesto pesetas: 2.691.448

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Paseo de la Estación, nº 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estime oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 1 de Octubre de 1983.- El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas

*ANUNCIO del Servicio Territorial de Industria y Energía de Granada, sobre información pública de solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don José Cuerva Cobo (Distribuidora Eléctrica Los Bermejales)

Domicilio: Granada - Puente de Castañeda, 3

#### LINEA ELECTRICA.

Origen: Línea de C.S.E. Tocón - Moraleda y Apoyo salida a 15 KV de caseta de interconexión.

Final: Caseta interconexión C.T. Loreto y línea a 15 KV del propietario.

Términos municipales afectados: Moraleda de Zafayona.

Tipo: Aérea y subterránea

Longitud en Km.: 0,170; 0,320; 0,160 y 0,015

Tensión de servicio: 20 y 15 KV

Conductores: Al. Ac. de 54,6 y 31,1 mm<sup>2</sup>. y Al 150 mm<sup>2</sup>. aislamiento seco 12/20 KV.

Apoyos: Metálicos

Aisladores: Cadena 3 - ESA - 1503 y ARVI 32

Potencia a transportar: 400 KVA

#### ESTACION TRANSFORMADORA Y DE INTERCONEXION

Emplazamiento: Loreto

Tipo: Interior

Potencia: 15 KVA y 500 KVA

Relación de transformación: 15 - 20. KV.  $\pm 5\%$ /230 - 127 V. y 20/15 KV.

Procedencia de los materiales: Nacionales

Presupuesto: 6.744.201 pesetas

Finalidad: Mejora de líneas existentes y atender nuevas peticiones de suministro.

Referencia: 3390/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 11 de Octubre de 1983.- El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1984

### 1. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 1.1. Las suscripciones al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, serán POR AÑOS NATURALES INDIVISIBLES. No obstante, para la solicitud de alta, comenzado el año natural, la suscripción podrá hacerse por el semestre o trimestre natural que resten. (Artº. 16 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. Edificio Monsalves. Apartado de Correos núm. 100.000 Sevilla.

### 2. TARIFAS

- 2.1. El precio de la suscripción para el año 1984, es de 4.000 pts.
- 2.2. Si la suscripción se realizara dentro del mes de Marzo, su importe para los nueve meses restantes es de 3.300 pts. Si se produce en el mes de Junio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.500 pts., y si se hace dentro del mes de Septiembre, el precio será de 1.500 pts. para el último trimestre de 1984.
- 2.3. El precio de los números sueltos es de 40 pts., y el de los atrasados de 50 pts.

### 3. FORMA DE PAGO

- 3.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 3.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante CHEQUE NOMINATIVO DEBIDAMENTE CONFORMADO a favor del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.  
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 3.3. No se concede descuento alguno sobre los precios señalados.

### 4. ENVIO

- 4.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de Suscripción y los documentos señalados en el punto 3.2.

### 5. RENOVACION DE LAS SUSCRIPCIONES

- 5.1. En evitación de que se acumulen las renovaciones de suscripciones para 1984, en los últimos momentos, y con el fin de agilizar los trámites de organización, indicamos la conveniencia de que estas renovaciones para el año 1984, se empiecen a comunicar al Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. a la mayor brevedad, y se indique en el escrito correspondiente el número de la suscripción, así como que se adjunte al mismo el cheque nominativo conformado o la fotocopia del resguardo del Giro Postal.